



DILIGENCIA QUE EXTIENDO YO, LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE 4 PLAZAS DE OFICIAL (2 DE OFICIAL ALBAÑIL Y 2 DE OFICIAL MANTENIMIENTO – ALBAÑILERÍA), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, EN RELACIÓN A LA ÚLTIMA DILIGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025

En la Diligencia publicada el pasado 27 de junio de 2025 en la Página Web del Ayuntamiento, se observa un error material de transcripción,

Donde dice:

APELLIDO 1	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
.....
REINA VEGA	ROBERTO	46,40	25,00	73,40

Debe decir:

APELLIDO 1	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
.....
REINA VEGA	ROBERTO	46,40	25,00	71,40

De lo que se deja constancia estableciendo el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que “2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Marta García Jiménez

Fdo.: Fco. Javier Rodríguez Illán